

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Universidad de Murcia

6198 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R- 895/2018, de 26 de septiembre de 2018, por la que se publica la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/a en Medicina.

Verificado el plan de estudios de Grado en Medicina, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el BOE de 14 de enero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de diciembre de 2010),

Modificado el plan de estudios, con informe favorable de ANECA de 9 de mayo de 2017, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado/a en Medicina, que afecta al módulo V:

MATERIAS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS/CURSO												TOTAL ECTS
		PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		TERCER CURSO		CUARTO CURSO		QUINTO CURSO		SEXTO CURSO		
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	
Módulo V: Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado														
ROTATORIOS CLÍNICOS	<i>Rotatorio de Cirugía I</i>												6	54
	<i>Rotatorio de Cirugía II</i>											9		
	<i>Rotatorio de Medicina I</i>											9		
	<i>Rotatorio de Medicina II</i>											9		
	<i>Rotatorio de Medicina de Familia y Atención Primaria</i>											6		
	<i>Rotatorio Materno-Infantil</i>											12		
	<i>Rotatorio de Psiquiatría</i>											3		

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2017/2018.

Murcia, 26 de septiembre de 2018.—El Rector, José Luján Alcaraz.